

El Alfoz de Burgos

(Conclusión)

Ambas Oruaneias

Alude a Orbaneja Río Pico, sobre el pequeño río Pico, afluente del río Vena, en las proximidades de Burgos; conocida a fines del siglo XVI con el nombre de «Orbaneja de río pico de los Ynfañones», jurisdicción de la ciudad de Burgos (Protocolos Notariales, núm. 2.953) y probablemente a Orbanejuela, mencionada en apeos del siglo XVI entre Quintanilla y Cardeñuela (A. M. núm. 887).

Orbanelia, como hemos visto, figura en el deslinde de Villafría en 931, y como villa del Alfoz en 963.

Quintanilla que circa Caradigna est sita

Este lugar vuelve a ser aludido, de idéntica manera, en confirmación de Alfonso VIII en 1178 al monasterio de San Juan de Burgos «quintanilla circa Cardeniam» (A. M. Fragmentos de un Cartulario del siglo XIII. Papeles de San Juan, no catalogados).

No obstante el indicio topográfico, no es fácil su localización, perdida con la despoblación y el olvido. Hay dos Quintanillas próximas a Cardeña, las dos mencionadas en el Becerro de las Behetrías, y las dos situadas al Sur de Cardeña: Quintanilla Coxoa, despoblado ya a mediados del siglo XIV, cerca de Cojóbar, y Quintanilla Vela, reducido a mediados del siglo XVI a un barrio de Modúbar de la Cuesta.

Castrillum de Vega

Despoblado incluído en los términos de Castrillo del Val, próximo al monasterio de Cardeña y a las márgenes del Arlanzón, frente a San Medel (antiguo Villaváscones).

En el Becerro de las Behetrías se nombra a Castril de la Vega, y en la enumeración de los lugares del Alfoz burgalés, en la segunda mitad del siglo XVI, se incluye a Castil de la Vega.

Por fin, una nota del Becerro de Ibeas (Catedral) hace constar que «Castril del Val hace un pueblo con Castril de la Vega, que estaba en la ribera del río junto a la hermita de San Esteban y se despobló».

Castrillum de Uerocue

Desaparecido. El P. Serrano le coloca no lejos de Castrillo del Val y de Castil de la Vega.

En el orden que sigue la enumeración de los lugares citados por Alfonso VI, se intercala entre Castrillum de la Vega y Villabascons, y esta situación autoriza el emplazamiento arriba indicado.

Encuentro en 1080 un «Castello de Rigo subtus Molino de Micarro», en términos de Villaváscones, pero dudo que este nombre pueda enlazarse, en identidad alguna, con el de Castrillum de Uerocue.

Villabascons

Villaváscones, hoy San Medel, pequeño lugar aguas arriba del Arlanzón, no lejos de Burgos.

Hemos apuntado referencias a este lugar, correspondientes a los años 926, 931, 945-50, 956, 978 y 1050.

La jurisdicción del Monasterio de las Huelgas y Hospital del Rey alcanzaba en el siglo XVI, a diferentes lugares, entre otros «San Medel, que por otro nombre se llama Villabáscones».

Castagnares

Castañares, aguas arriba del Arlanzón, entre Villayuda e Ibeas.

En 1139 figura como «Senior de Castcnares, petrus la mert ...».

Más tarde, en 1167 «Petrus Lamberti et uxor mea petronilla (duan al monasterio de San Juan de Burgos) ... villam nostram nomine Castagnares que est in alfoz de Burgos, circa riuum de Aslanzón inier villa auda et villa de Vascones ...» (Arch. Mun. San Juan, 3-1).

Ribilla

Revilla. Existió dentro del término actual de la Cartuja de Miraflores.

Al donar Revilla Alfonso VII, en 1128, a la Catedral, precisaba su situación. «Dono eciam in suburbe Burgensi villam id est Ribíella ... et est illa in rípa Aslanzón et ex alia Cortes» (Obispado de Burgos, III, núm. 90).

En 1155, el mismo monarca, al hacer merced a la Catedral, de Villayuda, señalaba a Rebilla como uno de los lugares que la flanqueaban «et iacet inter Gamonar et rebila ...» (Catedral de Burgos. Becerro, vol. 70).

Scobilla

Granja de Escobilla, a corta distancia al sur de Burgos, sobre el camino que va a Carcedo y San Pedro Cardeña.

Del año 920 es la venta de una viña «inter aditos de Karadigna et Escopella».

El año 1059, registra el cambio de un solar «in aditu de Vurgos in barrio quem vocitant Scopiella» (Bec. Cardeña 338).

Velosielum

El P. Serrano se acoge a una referencia de la Historia de la Cartuja de Miraflores, para colocar a este lugar entre Villagonzalo Pedernales y Renuncio.

Del año 965 es una venta de Lihoar de una viña «que est in adito de Bellosillo» (Bec. Cardeña, núm. 134).

Vuelve a sonar «Villosello» en la transcripción de un privilegio de Alfonso VIII otorgado a Palencia en 1180, concediendo al concejo de Burgos derechos sobre viñas y pastos en diversos lugares (Arch. M. Copia de escrituras redactadas a fines del siglo XV o principios del XVI, en un libro Becerro, llamado de la Cadena).

Estas dos escrituras no ofrecen indicios de su situación.

Pedernales

Con Villagonzalo forma hoy el pueblo de Villagonzalo-Pedernales, al sur de Burgos, y no lejos del río Cabia.

Anteriormente ha sido aludido en 902 y 929, en vida del Conde Gonzalo Téllez y de su esposa Flamula.

Del año 959, es el pacto de obediencia de las monjas del monasterio dúplice de San Julián a su abadesa doña Urraca «Facta Cartula pacti in monasterio Sancti Iuliani quod cconstructum est in Peternales villa vocitata de Gundisalvo Telliz (Berganza. I-240).

El señorío de San Andrés de Pedernales, lo disfrutaba en el siglo XVI don Francisco Orense Manrique, residente hacia el año 1588 en Turin, como mayordomo de la infanta doña Catalina, duquesa de Saboya. La ostentosa representación del cargo palatino quebrantó la solidez económica de su mayorazgo, resentida además en la decadencia de Burgos, por la pérdida y desvalorización de su hacienda en la Ciudad y haberse «caído

la casa principal del, queda en el lugar de San Andrés de Pedernales» (Arch. M. 3-7-1).

En vida de su descendiente don Jaime Orense Manrique, Alférez Mayor de Burgos y Señor de las villas de Amaya y Peones, los vecinos de Villagonzalo juraban, en 1653, que los términos de «Santandrés de Pederales eran términos del dicho lugar de Villagonzalo» (Id. Id.).

Villa Munalba

Puede localizarse dentro del término primitivo de Pedernales, que unido después con el de Villagonzalo, forman hoy el lugar de Villagonzalo Pedernales.

Responde a «Villa Munapa» del año 1057 (Card. 124) y a «Villa Manapa» del 1069, referida a la confirmación de Sancho II al abad de Cardeña «de illas populationes quod incoastis facere in diebus patris mei Fredinandus rex scilicet in Vurgos, in Sciapella vestro monasterio et in Villa Gundisalvo similiter vestro monasterio Sancti Juliani et in Sancti Andrés de Villa Manapa» (Id. 359).

Villa Gonçalbo

Villa Gonzalo Pedernales (Véase Pedernales).

Ambas Moduwas

Modúbar de la Cuesta y Modúbar de la Emparedada, situadas al sur de Burgos, lindantes con el alfoz de Los Ausines.

A fines del siglo XI, Modúbar de la Emparedada, lleva el nombre de «Motuvam Imperatoris» (Berganza. II.-Escrit.^a 114).

En 1515 «Moduba de la Cuesta y Moduba la enpedrada, pertenecían al Obispo de Burgos (Ar. Cat. Rentas de la Obispalía, Apeo de 1515), y las dos segúan incorporadas al alfoz burgalés en el siglo XVI.

Villa aueiza, aueirza, aueroza

Desconocida.

Nos dejamos llevar de ciertas presunciones para identificar el fundador de este lugar en la persona de «Abeiza, abba» que confirma en 926 el documento de Santa María del Campo (Cardeña, núm. 198) y que probablemente es el mismo «Abeiza» que interviene en 931 en la venta de una tierra de Pedernales (Id., núm. 104).

Y si es cierto que en 965 y 985 suena otro Abeiza, nos fijamos en el primero por verle reunido con un grupo de mozárabes que figuran en la corte de Alfonso IV. Dos de ellos, Zuleiman y Aiub, acompañan al monarca en Burgos en los primeros meses de 931, y en calidad de delegados

actúan en la demarcación de los términos de Villafría, lindantes con los de Villa Aiuta o Villayuda, nombre con un reflejo del que lleva Aiub.

Un tercero Anteman o Auteman de Santa María, dió nombre a la villa de «Obtuman» en el alfoz de Ubierna, mencionada en 935 o 937 (Cardeña, núm. 103).

Los débiles ecos de la labor repobladora de Alfonso IV, no excluyen la posibilidad de atribuir a Abeiza la fundación de la desconocida villa, la misma que autoriza la de Villa Aiuta por parte de Aiub.

Ranuzu

Renuncio. pequeño lugar al Suroeste de Burgos.

En el Bec. de las Behetrías se le mencionó como propio del «monasterio de Renuzo».

El monasterio de monjas benedictinas existía ya en 1187, fecha de una escritura que alude a la «priora de Renuço». (Ar. Cat. Bec. vol. 70). Y otra de 1194 a la abadesa «Urraca Garsiet abbatissa de Ranuço». (Id. id.)

En 1486, el «monasterio de Santa María de Renunso, que es en el «alhos e jurisdicción de la muy noble e muy leal cibdad de Burgos...», estaba bajo la dirección espiritual de doña Teresa de Céspedes. (Perg. particular).

A consecuencia de un incendio ocurrido en 1569, las religiosas se trasladaron a Burgos, ocupando en 1588 las casas de Pedro de Melgosa, en las que hoy sigue la Comunidad, conocida con el nombre de Convento de San Bernardo.

Plantada

Existió entre Villagonzalo-Pedernales y Renuncio.

Se conoce del año 946 la unión a Cardeña de la iglesia de San Román de Pedernales «iusta villam quod decunt Plantata. (Berganza. 11, núm. 40).

Villa uincti o uincenti

Su emplazamiento caía dentro del término de Villariego y muy próximo a los de Vulpesaris y Villatruedo.

Se integra en 1107 en la donación de Alvar Díaz y de su mujer doña Teresa Ordóñez a favor del monasterio de San Cristóbal de «Euea» (Ibeas) con el nombre de «Sancti uinctii de rio de Cauia...» (Ar. Hist. N. San Cristóbal de Ibeas, núm. 2).

En 1187 el abad Gonzalo San Cristóbal de «ueia» recibía en un cambio cuatro viñas «in Sancto uincentio las duas in ualle de urban... et alia

vinea es in uilla trocdo... et alia vinea es a fontc toel...» (Ar. Hist. Nac. Id. en la cubierta Villariezo).

De 1380 es el apeo del «Monasterio y granja de San Vicente, que se llama «de río Cabia e cerca de Villa truedo», registrándose tierras en Villa truedo, Gulpijares y Val de Urban, con asentimiento de don Sancho abad del monasterio de San Cristóbal de «Oucas». (Id. id. núm. 1).

Ralla o Roalla

Desconocido.

Villa Albella

Villalbilla. Al oeste de Burgos, sobre el Arlanzón, en la bifurcación de la carretera de Valladolid y Villadiego.

Suena en 988 en unión de Requejo.

Recibió fueros de Alfonso VII en 1135; «istos fueros ad homines de Villalvilla que est mea iuveria». (Uveña. Fuero de Alfonso VII, B. A. H. t.º 65).

De 1315 es una venta de tierras realizada por «Maestre Remont «especiero de la reyna doña María» en Villalviella a los linareos...» y otra de 1340 de casas, solares y tiertras «...en Uilla aluiella e en «Sant Mamés que son en la Alffos de Burgos». (A. Cat. vol. 37 perg.)

En el Becerro de las Behetrias «Villalviella» se reparte entre el Obispo de Burgos y Lope Peres de Burgos.

Los trece vecinos de Villalbilla en 1515, eran vasallos del Obispo, al que pagaban de infurción doce maravedis al año por los suelos de las casas, sin libertad para edificarlas, ya que necesitaban licencia del prelado para construirlas.

Villa Auriole

Es posible su reducción con Villerolo, situado cerca de Villariezo y mencionado en 1044. en la venta de una dehesa, cuyo deslinde seguía «de terciá por «carrera que discurrit de Quintanella cui dicitur Villerolo usque ad Burgos» ...uno de los confirmantes es el abad de Arlanza «Domni Aurioli». (Cert. Arlanza 42).

Nombre bastante corriente en estas tierras del río Cabia donde está Villariezo; Auriolo testis, interviene en una escritura de San Clemente de Río Cabia, próximo a Sarracín, en 949.

Un documento de Alfonso VII con donaciones al Hospital del Emperador e Iglesia de Burgos en 1128, registra «in suburbio burgensi uilla Orioli». (Arch. Cat. vol. 5).

Scobar

Hoy granja de Santa Lucía de Escobar, al poniente de Burgos, cerca de Villalonquéjar y de la confluencia de los ríos Arlanzón y Ubierna.

Del año 1442 es un deslinde y venta de una tierra de prado «que es en término desta dicha cibdad a do dizen Escobar cerca de Santa Lusía... linderos de una parte el río de Ubierna... cerca la calzada de la carrera que va del dicho lugar de Escobar a Páramo...» (Arch. Cat. Capellanes de Número. Perg.)

Villagonçalbo de Río de Ouerna

Villagonzalo Arenas, sobre el río Ubierna, al norte de Burgos, entre Villalonquéjar y Quintanadueñas.

Se incluye en la restauración de la sede de Oca en 1068 por Sancho II «Et in rigo de Ovirna, in villa Gonzalvo suam ecclesiam» (Serrano. Obispado de Burgos, III, 7).

El cabildo de la iglesia de Burgos se sentía agraviado en el año 1450 por la ocupación de la torre de Villagonzalo Arenas, por la esposa de don Pedro de Montealegre, en perjuicio del hospital de San Lucas, verdadero señor de ella.

A mediados del siglo XVI, aparece entre los lugares del alfoz como barrio de la ciudad de Burgos.

Vileilla

Despoblado en término de Frandovínez. Su nombre se conserva en la ermita de Villuela.

Del año 1100 nos llega una diferencia entre los vecinos de Buniel y los de Uillauela, por cuestión de pastos.

Didacus Fernandíz maiorinus in Burgus en 1154, incluye en la carta de arras a favor de su mujer «medio Boniel... et Villa Veila». (Cert. Arlanza, 112, nota).

En 1221, Doña Mayor, esposa de García de Villamayor, elige sepultura para su cuerpo en Santa María de Burgos, a la que de «quanto e en Boniel e en sus términos e en uilla uela e en sus términos e en uilla frandouinez e en sus términos e en raue... e en aluillos e en cauiula (cayuela). (A. Cat. Bec. vol. 70).

Spinosa

Despoblado en las cercanías de Villatoro.

Año 1295, «Obüt Aparicius Roderici Canonicus. ...auniuersarium

eius in hereditate de Espinosa qui est iuxta Uilla Otoro (A. Cat. Memorias y Aniversarios).

Año 1435. Venta de una tierra en Villatoro... aladaños... de la otra parte de cara burgos el camino que va pasa Gamonal e de parte de baxo el camino que va pasa Espinosa. (Id. vol. 29, Perg.)

A fines del siglo XVI, notablemente disminuído, quedaba reducido a la condición de barrio, en el cual vendía en 1585 don Alonso de Velasco, teniente de la guardia de Su Majestad, la piedra de sus casas despalmadas en el barrio despinosilla, junto a Villatoro. (Burgos. Protocolos Notariales, núm. 2696).

Illas Morquillas

Al norte de Burgos y cerca de Villívar, se encuentra Villayeno-Morquillas.

Alfonso VII, con su esposa la emperatriz Rica y sus hijos «Sancio e fernando regibus» otorgan en 1154 una donación «tibi Martino lumbela qui est de criatiane filü meu regis sancü et filü tuis... de illa uilla que uocatur Murchelas et est in castella in alfuz de Burgus inter uillam de inferno e uillam Guimaram... F. C. in toleto XII Kal. decembris. Era MCLXXXII. Imperente ipso adefonso imperatore... tholetto, legione, Gallecia, Naiare, Saragotia, Baetie e Almarie... Didacus fernandiz de bonel maiorinus in burgis. (Ar. M. Fondos de San Juan. Sin catalogar).

Villam de Infernu. = Villayerno. Villan de Guimaram. = Villívar.

Alfonso VIII, al confirmar en 1178 las posesiones del Monasterio de San Juan de Burgos, citaba, entre otros lugares, «...uillam de Cotar e Castanares, quintanilla circa Cardeniam, Morquillas, uilla uitor, uilla truedo, Sanctum pantaleonem circa castrello Sarracin... F. Carta burgis anno II quod serenissimum rex prefatus A. Concam cepit. Era MCCXVII.III nonas septembris. (Ar. Mun. Fragmento de un Cartulario con letra del siglo XIII, catalogar).

Morquillas, en el Bec. de las Behetrías. Este logar es del monasterio de San Juan de Burgos e es yermo que non mora y ninguno salvo tres collazos del prior de dicho monasterio

Derechos del Rey. Dan de martiniega 60 maravedís e dan los al castiello de Burgos por mandado del Rey.

Ffaonate, ffaonate

Desconocido.

¿Tendrá alguna relación con Humienta? Lugar meridional del alfoz.

Con afinidad remota, con Ffaonate, consideramos a «Quintaniella

fumieta» mencionada en el Bec. de las Behetrías, a continuación de Rubena y Castillejo de Quintanapalla, y en esta zona debía hallarse Ffaonate, si damos valor al orden de los lugares seguido por el documento de Alfonso VI.

Villa Autoro

Villatoro, barrio al norte de la Ciudad, y en calidad de tal, aparece en 1288.

A principios del siglo XIII, debía depender de la Catedral de Burgos, a juzgar por la autorización concedida en 1223 por su deán Arnaldo a favor de «Domno Sandie et omnibus filius uestris quod faciatis domum in Villa Othoro...» Autoriza el documento «Mauritius burgense eps. (A. Cat. vol. 70, núm. 23).

Villa de inferno

Villayerno-Morquillas. Al norte de Burgos.

Existe una referencia suya del año 942.

El año 1211, registra una venta al deán de la Catedral, don Melendo, de propiedades «in uilla lifierno e in suo término e in término de Morquillas e de furones e de Celada e de quintanilla... testes de infanzonibus Roy Peitrez de uilla lifierno...» A. Cat. Becerro, vol. 70).

En el siglo XIV, Villa lihierno daba de martiniega 72 maravedís a los Bonifaz (descendientes de Ramón Bonifaz) de Burgos, por privilegio que tenían desde que se ganó Sevilla (Bec. Behetrías). Hoy Villayerno unido a Morquillas, forma una entidad local.

Villa uamera

Desconocido.

Por el orden seguido en la enumeración de lugares, debe buscarse en parajes próximos a Villímar. Mas su reducción a este lugar no es aceptable. Desde el año 967, Villímar adopta la forma de Villa Guimara, repetida en 1033, 1092 y 1154.

Al donarla Sancho IV a Burgos en 1293, acusa la variante en «Villa ymara», y de ella nos dice el monarca que solía ser realenga y de su alfoz, «que la entren e que la hayan por realenga e por su término así como la solían aver antes que don Lope (de Haro) la tomase e la entrase Behetría. (Ar. M. Carp. núm. 1).

En 1455, Villímar ya estaba convertida en barrio de Burgos,

Quintanella Monostiela

Quintanilla de Vivar o de Muñocisla, al norte de Burgos, inmediato a Vivar del Cid.

Su nombre, deformado popularmente en Quintanilla Morocisla, alcanzó inusitada extensión que el tiempo va reduciendo.

En donación de D.^a Sancha Rodríguez de 1190, se localizan heredades «in villa que dicitur Quintanilla Munocisla. (Ar. Cat. vol. 70).

El Bec. Behetrías le nombra «Quintaniella Muñozisla y da por naturales a los Manríques, especialmente a don Gómez Manrique, arzobispo de Santiago.

En la herencia de los bienes del mariscal Pero García de Herrera, muerto en 1455, correspondieron a uno de sus hijos Diego de Herrera, conquistador de Canarias, 24 maravedís de martiniega en «Quintanilla de Muñó Cesilla» (Ar. Mun. 3-3-16).

En 1505, «quintanilla de munno cisla alhoz e jurisdicción e merindad de la dicha cibdad» solicitó de Burgos ordenanzas para el régimen del Concejo, aprobadas en 1524, de las que entresacamos los siguientes conceptos:

«Si estando en concejo alguno llamara a otro rruyn o hidarruyn o hideputa, pague al concejo 10 maravedís.

»Si alguno llevase armas al concejo, espada o punal o canivete o lança o hazcona... pague 29 maravedís.

»Que ninguno pueda tener más de un par de cabras, porque dañan mucho los árboles, e si más tuviere, pague 10 maravedís fasta que las eche del pueblo». (A. M. núm. 4.022).

Meiaradas

Localizado en los ásperos paramerales del norte de Quintanapalla y aludido en 943 con el nombre de «Milieratas». = Mijaradas.

Sobre las Mijaradas, una escritura de 1151, nos da las precisiones deseadas.

«Mean hereditatem qual vocatur Mijaradas. Et haec villa est in alfoz de Burgos ex una parte villa que vocatur furones et ex alia parte Celada et ex alia rrio de bena». Bib. Nac. Colec. Mondéjar. Ms. 9.880).

Furones

Hurones, pueblecito al norte de Burgos. Véase Villayerno, 1211, y Mijaradas, 1151.

En 1522... lugar de Hurones que es en alhoz e Juredicción de la muy

noble cibdad de Burgos». (A. Cat. Libro de Fernando de Espiñote, 1515-1543).

Villa Usurmins

No existe el lugar, ni su despoblado ha dejado recuerdos, en las proximidades de Rubena y de Quintanapalla.

En 985 se nombraba «Villa Osormio» (Bec. Cardeña), reaparece en 1047, mencionada como uno de los términos de Rubena, donada en ese año al monasterio de Oña «... et per illo sendero de illa deffessa de uilla Eurmio et de Rigu de Uena ...» (Alamo. Colec. Dipl. de San Salvador de Oña, núm. 34)).

En el siglo XIV el Becerro coloca «Villa Ormios» behetría de Manríques, Haros, Velascos y Carrillos, entre Olmos de Atapuerca y Morquillas, que corresponde lógicamente con su posición cercana a Quintanapalla y Rubena.

Villa Nunkescar

Villalonquéjar. Barrio al Oeste de Burgos, en sitio inmediato a la confluencia de los ríos Arlanzón y Ubierna.

Aparece en 1080 en donación a Cardeña por Domingo Didaz, «... hereditate in villa Nuno Kescar» (Bec. Cardeña, núm. 70).

El Becerro Behetrías registra Villanoquixar, como propio de la Orden de San Juan, e es su natural Sancho Sánchez de Rojas.

Quintanella que est circa Quintanadonas

Despoblado cercano a Quintanadueñas.

Su emplazamiento está señalado en donación de Alfonso VIII en 1166 «quintanella et est circa Quintanadoinas et circa Villa Gonsalbo (Villagonzalo Arenas) et es alía parte Villa Scidero (Villa Cesero). (Serrano. Oispado de Burgos. III, núm. 136).

Se la puede identificar con Quintanilla de los ffrayres, mencionada en 1327, en la venta de un heredamiento que Gonçalo rroy de rroías, poseía «entre Boniel (Buniel) e quintanilla de los ffrayres ... aledaños ... Río de Arlançon ... camino que ua de quintaniella a uilla frandouiñes ... (Arch. Cat., vol. 26, perg.º).

El Becerro de las Behetrías señala a Quintaniella de los freyres como propio de la Orden de San Juan, y le trae a continuación de Páramo, próximo a Quintanadueñas.

En el deslinde de los términos de Burgos con Quintanadueñas en 1462 se fijó un mojón en «Carrera de fuente frailes».

Arroial

Arroyal, al norte de Burgos, entre los ríos Urbel y Ubierna.

Al confirmar Alfonso VIII en 1182 los fueros de Arroyal, recuerda la serena placidez de ciudades y villas castellanas en tiempo del emperador Alfonso VII y de su hijo el rey Sancho, entre las que se encontraba Arroyal, que a la muerte de Alfonso, permaneció bajo el señorío y potestad de Alvaro Rodríguez de Mansilla.

Quintanaporcas

Despoblado a medio cuarto de legua de Arroyal, en el paraje conocido por Soto de Arroyal.

En documento de 1183, se le menciona como una de las villas del circuito de Arroyal «uillis qui sunt in facie de Arroial, quintana de porcas, marmellar de iuso, Quintanadonnas et Páramo de Suso et Villa longa. (B. H. H. t.º 65).

A fines del siglo XVI ya no existía; el testamento de Francisco de Salamanca, alude a una tierra del lugar de Arroyal «a do dicen quintana puerças» (Protocolos Notariales. núm. 2955).

Mazarisus

No hay inconveniente en identificarle con el Mazariesos de 1173, contenido en privilegio a favor de la iglesia de Burgos, otorgado por doña Urraca, hija del Conde Pedro López de Monforte, en el cual junto a la heredad de Páramo, se ofrecen a la iglesia otras heredades «in Arroial, Villa cesero, Escobar et de Mazariesos ad suso et de Marmellar» (Obispado. III, núm. 152).

Mazarisus puede localizarse, sin error, entre Arroyal, Marmellar y Páramo.

Villa vitoris de río Cauia

Despoblado en término de Saldañuela.

«uilla vitor» se incluye en una confirmación de las posesiones del monasterio de San Juan por Alfonso VIII, en 1178. Vuelve a reaparecer en 1283 en una venta de Domingo Miguel «el forero de Saldaña de Rio-cauia», a favor de don Pero de Castelnou, monje del monasterio de San Juan de Burgos, de propiedades en «Saldaña de Río Cavia e en Villavitor» (Archivo Municipal. 2-10-5).

En 1512, se mencionan tierras en Fuente Martín, término de Saldaña y en Río Trascasa, en el término de Saldañuela, camino de Villavitor a Modúbar (Id. Id.).

El canónigo Alonso Díaz de Lerma, anexó a la mesa capitular en 1551, los préstamos de Olmos Albos, Humienta y la ermita de la Magdalena en el barrio de Villabitor, cerca de Saldañuela (Arch. Cat. R.º 49).

Villa todredo

Despoblado en Villariezo.

Año 978.—«in territorio Villa de Todredo iusta vinca de Orbitta abate ... et de alia parte vía que discurrir de Peternales ad Cabia (Cartulario Covarrubias, núm. 6).

Año 1044.—El Concejo de Villariezo vende una dehesa dentro de sus términos «testis de Villa Todrero» (Cartulario de Arlanza, núm. 42).

En 1154.—«Villa Trudelu». En 1178 uilla Truedo.

Año 1380.—Apeo del monasterio y granja de San Vicente, que se llama de río Cabia e cerca de Villa truedo (Arch. Hist. Nac. Ibeas de Juarros, leg. 2, núm. 19).

Año 1595.—Arriendo de una tierra en Villariezo, que alinda con tierra de la ermita de Villatruedo ... otra tierra en término de Villariezo, que alinda con el arroyo que baja de Villa truedo (Protocolos Notariales, núm. 3130).

Vulpesaris

Existió en el término de Villariezo.

En 1044, suena como testigo en la venta de una dehesa del término de Villariezo «Gómez Feles de Gulpellares» (Cart. Arlanza, núm. 42).

En el apeo de 1386 del monasterio y granja de San Vicente de río Cabia, figuran una tierra a las quintanas de Villa truedo, y otra tierra de la «hermita de Ssanta María de Gulpijares» (Ibeas de Juarros, leg. 2, número 19).

Valle ouria

Valoria, despoblado en el término de Marmellar de Arriba.

Según Madoz, su parroquia existente en 1252, estuvo situada en la falda de una cuesta llamada hoy Cruz de la Olma.

En la confirmación de Alfonso XI, en 1318, de las posesiones de Las Huelgas, de Burgos, se enumeran entre otros lugares de la Merindad de Burgos con Río Douirna «Ffresno de Rodiella e Castillao de Quintanapalla e Arroyal e Villa y cienço e Sant Mamés e Cardenadijo e Villa vascosnes e Quintanapuercos e Marmellar de Ssusos e Valloria e Villa helmero (Rodríguez, A. Monasterio de Las Huelgas, núm. 138).

Un recuerdo de su existencia quedaba en 1584, entre los mojones de

Marmellar de Arriba, «mojón en el término que llaman balloria» (Archivo Municipal, núm. 885).

Villa cesero

Despoblado en el término de Quintanadueñas, dentro de un ángulo formado por Quintanadueñas, Arroyal y Páramo, en las proximidades del río Ubierna.

Un documento de la Catedral de Burgos de 1129, da las siguientes precisiones «Villa cesero que est in Rivo de Ovirna iusta Quintana donnas et Arroial et ex alia parte Páramo» (Obispado de Burgos. III-167).

Villa odela

En el primer tercio del siglo pasado existía la Granja de Villaolda, a media legua de Arcos.

En el siglo XVI ya era un lugar yermo.

Un deslinde de términos y pastos entre Villolda, perteneciente al hospital del Rey y Villariego, vasallo de la Iglesia de Burgos, originó un proceso en 1446, y más tarde, en 1483, diferencias y debates entre los freires del Hospital del Rey y el concejo de Villariego, sobre pretensiones a la Granja de Villaolda «que el dicho concejo tiene a censo del dicho ospital» (Arch. Cat. Registro 23).

Fontes de dompno Bermundo

Desconocido. No es admisible recurrir al pueblo de este nombre en la provincia de Palencia. Los lugares citados por Alfonso VI, tenían su emplazamiento propio dentro del alfoz burgalés.

Villa sicco

Desconocido.

Villa algamera

Villalgamar. Granja y casas de labor, al sur de Burgos, cerca del Hospital del Rey.

El año 1228 recuerda un cambio entre el canónigo de Burgos Peregrini y doña Elena «que sodes tenedor del hospital del Emperador» de varias viñas, una de las cuales estaba en «uil algamar» (Arch. Cat., volumen 5).

Al reformarse la orden de San Francisco en la época de los Reyes Católicos, el monasterio burgalés de San Francisco, obtuvo licencia en 1494, para vender ciertas tierras en «Villa Algamara junto al Hospital del Rey» (A. M. Serie B, núm. 6).

Quintana cerca Mazarisus

Como recuerdo del lugar, existe la ermita de Nuestra Señora de Quintana, a un cuarto de legua de Páramo de Abajo.

Villa aiuda

Villayuda. Barrio de Burgos, conocido vulgarmente con el nombre de La Ventilla, situado en la carretera de Logroño.

Ha sido aludido varias veces, en fechas del siglo X.

En 1105. Alfonso VI, con consentimiento de su esposa Isabel, donó a Pedro Johanni «villa que vocitant Villa aiuda» (Obispado. III, pg. 124).

Más tarde, en 1155, Alfonso VII, hizo merced a la Catedral y Obispo de Burgos «... illa uilla que nocatur uilla aiuda et est iusta Arlançon et iucet inter Gamonar et rebila et superillam es castaniarés et est circa caminum quod uadit ad Sanctum Jacobum et iacet in alfóz de burgis...» (Arch. Cat., vol. 70).

Quintanella de Sancta María

Puede identificarse con la Quintanilla del año 932, cuyos vecinos intervienen en un juicio sobre riegos presidido por el Conde Fernán González.

Estuvo, al parecer, situado entre Gamonal y Villayuda.

... populatione que es circa Villa auesza

Villa auesza, ofrece cierta semejanza con Villa Aueiza, pero idénticas o diferentes, no hemos podido localizarlas, aunque sospechamos por el orden que llevan los lugares, que pudieran encontrarse en la zona de Gamonal.

ffontes que ets circa uilla Sioche (?)

Desconocido.

SIGLO XVI

La extensión superficial del Alfoz, seguía siendo la misma que en el siglo XI. La jurisdicción del concejo burgalés, apenas si rebasaba, en su máxima anchura, las dos leguas, multiplicándose en aquel espacio reducido, centros de población, desprovistos muchos de ellos de garantías económicas capaces de asegurarles un mínimo de vitalidad y pervivencia.

Muchos de ellos desaparecieron. Otros hicieron frente a la adversidad de los tiempos, que no fué poca, para alinearse en las nóminas del siglo XVI que han llegado hasta nosotros.

De 1575, es una relación de pueblos del alfoz, autorizada por el Corregidor de Burgos Francisco Rodríguez de Villafuerte Maldonado, encabezada por un interrogatorio sobre la situación económica de sus 45 lugares «los más dellos de muy poca becindad y muy pobres y necesitados».

El memorial se integra con Villagonçalo de pedernales, Albillos, Arcos, Villarieço, Humienta, Moduba de la Enparedada, Moduba de la questa, Carcedo, Cardeñadixo, Castrillo del bal, Cardeña Ximeno, Villalonguexar, Páramo, Marmellar de Abaxo, Marmellar de Arriba, Villarmentero, Buniel, Quintanilla de las Carretas, San Mamés, Renuncio, Villacienco, Villalbilla, Villayerno, Hurones, Celada de la Torre, Bibar del Cid, Quintanilla de Monacisla, Sotraxero, Villarmero, Arroyal, Quintanadueñas, Villayuda, Castañares, San Medel, Orbanexa, Quintanilla del bal de horbanexa, Cardeñuella, Villalual, Rubena, Holmos, Fresno, Quintanapalla, Cotar, Villafría, Gamonal.

Comparado este memorial con otras relaciones de la primera mitad del siglo XVI, se observa, una disminución de entidades de población, la concentración o fusión de algunas englobadas en el término de otras más importantes y la transformación de ciertos lugares en barrios de la capital.

Entre las desaparecidas figuran: Ryocabía o Rucabía, entre Albillos y Arcos. Villa olda, cerca de Arcos. Quintanilla Vela, inmediato a Modúbar de la Cuesta. Quintana de los Cojos, cerca de Carcedo. Hospital de Juan Maté, en Villalbilla.

Por concentración: Castil de la Vega, en Castrillo del Val. Santandrés de Pedernales, en Villagonzalo. Morquillas, en Villayerno.

Como barrios: Cortes, Villimar, Villatoro, Villagonzalo Arenas, Villa Ramiro, Santa Lucía (de Escobar), Castellanos, Torralba, Huelgas, Hospital del Rey y Granja de Escobilla.

El memorial no aludía a la condición privilegiada de los vecinos de Olmos cerca de Atapuerca y de Cardeñuela de Val de Orbaneja, singularizados dentro de la población rural del alfoz por su calidad de hijosdalgo.

En las reclamaciones contra el reparto de soldados para la guerra de los moriscos de Granada en 1570, Olmos y Cardeñuela, alegan «que por ser en los dichos dos concejos hombres hijosdalgo notorios y en ellos no haber ni haber habido vecino alguno pechero... no somos obligados a semejante contribución en perjuicio de nuestras libertades porque el hijosdalgo es libre sino es llamado por llamamiento particular fecho para hijosdalgos... e que cada y quando que Su Magestad apreciessere y mandare hir a la guerra a los demás hijosdalgo nosotros estamos prestos e aparejados de hir en serbicio de Su Magestad (A. M. 10-6-6).

En la relación de 1575, se observa la ausencia de Saldaña, Sarracín, Olmos Albos y Cojóbar, adquiridos, contra viento y marea, por doña Isa-

SH
1660

bel Osorio en 1559. La desmenbración del alfoz no suponía pérdida económica de alguna consideración, porque estos lugares, que formaron un pequeño coto señorial alrededor del misterioso palacio de Saldañuela, eran de escaso vecindario y de muy limitados recursos: Sarracín, no llegaba a los treinta vecinos; Olmos Albos, con solo siete, repartidos en modestísimas viviendas alrededor de la torre levantada en 1554 por Diego de Gamarra y doña Leonor de Serán, y Cojóbar, apenas si llegaba a una docena de vecinos.

Este enclave señorial, era una invitación para la formación de otros como el minúsculo de Cótar, adquirido en 1564 del Cabildo de Burgos por don Pedro García Orense, Alcalde Mayor de la ciudad.

Estos y el señorío de iglesias, monasterios y hospitales sobre diferentes lugares del alfoz, reducían la jurisdicción del concejo burgalés y lesionaban sus tradicionales prestigios, discutidos o desconocidos en sus diferencias con el monasterio de Oña, a propósito del señorío de Rubena, con el Obispo y hospital del Emperador, en las inconciliables pretensiones sobre Arcos, la villa más importante del Alfoz, y con las Huelgas y el Hospital del Rey, señores de San Medel, Villacienzo, Cardeñadizo, Arroyal, Marmellar, Villarmero y San Mamés.

Cotos cerrados a la vigilancia y justicia de los Alcaldes Mayores de la ciudad, y cómodos refugios de delincuentes y malhechores que perturbaban—en ocasiones—el sosiego rural donde todos aspiraban a desenvolverse, caracterizados por una situación jurídica, que al diferenciar a sus moradores de los del resto del Alfoz, imprimía lentitud al generoso desvelo de unificar y mejorar el perfil y gesto de una existencia común, nutrida de raíces milenarias, estrechamente enlazadas con las que habían dado nacimiento al Condado de Castilla.

TEÓFILO LÓPEZ MATA